HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Apartado Afectado	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
0	N/A	N/A	Emisión	Emisión	16/Marzo/04
1	Portada	1	Modificación fecha vigencia	Actualización del Manual	30/Junio/05
1	Contenido	1	Modificación apartado contenido	Actualización del Manual	30/Junio/05
1	Fecha de autorización	1	Modificación fecha autorización	Actualización del Manual	30/Junio/05
1	Procedimientos	Todas	Actualización de los procedimientos conforme a metodología	Actualización del Manual	30/Junio/05
1	Políticas	1	Actualización de Políticas	Actualización del Manual	30/Junio/05
1	Indicadores de Calidad	1	Modificación Indicadores	Actualización del Manual	30/Junio/05
2	Portada	1	Actualización del Manual	Actualización del Manual	30/Junio/06
2	Hoja de Autorización	1	Actualización del Manual	Actualización del Manual	30/Junio/06
2	Hoja de Propósito	1	Actualización de Fechas y nombres de responsables	Actualización del Manual	30/Junio/06
2	Directorio	1	Actualización del nombres	Actualización del Manual	30/Junio/06
2	Hoja de Participación	1	Actualización de nombres	Actualización del Manual	30/Junio/06
3	Portada	1	Actualización del Manual	Actualización del Manual	06/Julio/07
3	Hoja de Autorización	1	Actualización del Manual	Actualización del Manual	06/Julio/07
3	Estructura Orgánica	1	Actualización de estructura orgánica	Actualización del Manual	06/Julio/07
3	Directorio	1	Actualización del nombres	Actualización del Manual	06/Julio/07
3	Hoja de Participación	1	Actualización de nombres	Actualización del Manual	06/Julio/07
4	Portada	1	Modificación fecha vigencia	Actualización de Manual	25/Julio/08

No. Rev.	Apartado Afectado	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
4	Hoja de Autorización	1	Modificación Apartado contenido	Actualización de Manual	25/Julio/2008
4	Hoja de Autorización	1	Modificación fecha vigencia	Actualización de Manual	25/Julio/2008
4	Hoja de Participación	1	Modificación de nombres	Actualización de Manual	25/Julio/2008

Gobierno del
Estado de Morelos

Procuraduría General de
Justicia del Estado

Manual de Políticas y Procedimientos Dirección Regional de la Policía Ministerial Metropolitana

Cuernavaca, Mor., a 25 de Julio del 2008.

II. CONTENIDO

Apartado	***Consecutivo del Apartado***
Portada	I
Contenido General	II
Autorización	III
Introducción	IV
Políticas	V
Procedimientos	VI
Indicadores	VII
Directorio	VIII
Hoja de Participación	IX

III. AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y de acuerdo al Artículo 5, Fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana, el cual contiene información referente a sus Procedimientos y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

_____
D. en D. José Francisco Coronato Rodríguez
Procurador General de Justicia

REVISÓ

_____
Cmdte. Juan Bosco Castañeda Macias
Director Regional de la Policía Ministerial
Zona Metropolitana.

APROBÓ

Art. 36 Fracc. XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4079 del 29 de Septiembre del 2000.

_____
Víctor Manuel Mendoza Moreno
Oficial Mayor

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Director General de Desarrollo Organizacional	No. de Páginas
25/Julio/2008.	C.P. Juan Antonio Gual Díaz	19

IV. INTRODUCCIÓN

La Policía Ministerial es un Órgano Auxiliar del Agente del Ministerio Publico, que actúa bajo la autoridad y mando inmediato de éste, en la persecución e investigación de los delitos, como lo contemplan los artículos 16 Fracción IV y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cuando existe urgencia en la detención; y en términos del artículo 145 del Código penal vigente.

Así como en caso de encontrarse en presencia de un delito flagrante, de acuerdo a lo señalado en el artículo 16 de nuestra Carta Magna, y el artículo 144 de nuestra ley adjetiva penal, procederá al aseguramiento del o los Probables Responsables, debiendo ponerlos a disposición del representante social sin dilación alguna.

En el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus deberes la corporación actuará dentro del marco jurídico, respetando las garantías individuales, de manera profesional ética y ejemplar aplicando los métodos y técnicas de la investigación policial.

V. POLÍTICAS

PROCEDIMIENTO: Investigación de Delitos.

1. Las Investigaciones de los hechos presumiblemente delictivos en cumplimiento en ordenamiento ministerial y actuar en hechos que tengan conocimiento

2. En caso de flagrancia de delito actuar directamente como lo establece el Artículo 16 de nuestra Carta Magna y artículo 144 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos, vigente.

3. Buscar, localizar, asegurar y poner a disposición del Ministerio Publico las evidencias y/o indicios para la integración de la averiguación previa.

4. Llevar el control y trámite de las órdenes de investigación que despache el Ministerio Público, informando al Coordinador General sobre el resultado de las investigaciones.

VI. PROCEDIMIENTOS

Se anexa en este apartado la cédula de proceso de: “Ejecución de Ordenes de Investigación, Comparecencias y Citatorios”

Se documenta a continuación los procedimientos y sus respectivos anexos:

No. Procedimiento	Nombre	Clave	Pág.
1	Investigación de Delitos.	PR-DRPMM-01	6

Dependencia:	**Área:**	**Clave:**
Procuraduría General de Justicia del Estado.	Dirección Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana.	954

Proceso:
Ejecución de ordenes de investigación, comparecencias y citatorios, así como la detención de detenidos flagrantes.

Responsable:

Comandante Juan Bosco Castañeda Macias, Director Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana.

Límites:

Desde:

Intervención en la indagatoria.

Hasta:

Presentación de informe.

Insumos:

1) Orden de investigación.

2) Orden de comparecencia.

3) Citatorios.

Requisitos:

1) - Número de averiguación.
   - Delito.
   - Nombre de ofendido.
   - Domicilio del ofendido.
   - Nombre del presunto responsable.
   - Domicilio del presunto.
2) - Numero de averiguación.
   - Nombre de requerido.
   - Domicilio del requerido.
   - Fecha y lugar donde va ha ser presentado.
3) - Numero de averiguación.
   - Nombre del citado
   - Fecha y lugar del citado.

Proveedores:

Agentes del Ministerio Público.

Resultados:

1) Informes del resultado de las órdenes de Investigación.

2) Informe del resultado orden de comparecencia.

3) Informe del resultado de citatorios.

4) Informe del resultado de los detenidos en Flagrancia.

Requisitos:

1) Se rinde informe de lo solicitado por el Ministerio Público, mediante una investigación.

2) Es presentada la persona que es requerida ante el Ministerio Público. Cuando no se localiza a la requerida se rinde un informe.

3) Se rinde informe del resultado, el cual se informa si se localizo y notifico a la persona requerida.

4) Se rinde informe de la puesta a disposición y tarjeta informativa de los hechos, así como la ratificación ante el Ministerio Publico.

Usuarios / Ciudadanos:

El Ministerio Público.

Requerimientos / Expectativas de Usuarios / Ciudadanos:

Eficacia, claridad y veracidad de los hechos.

Factores Críticos de Usuarios/Ciudadanos:

- Calidad en el servicio.
- Tiempo de respuesta.

Observaciones y Comentarios:

- Por la falta de recursos materiales, humanos y capacitación, no se cumple satisfactoriamente al 100 % las labores que en esta se realizan.

Elaboró	Revisó:	Vo. Bo.
Cmdte. Juan Bosco Castañeda Macias Director de la Policía Ministerial Zona Metropolitana	**Cmdte. Juan Bosco Castañeda Macias** Director de la Policía Ministerial Zona Metropolitana	**C.P. Juan Antonio Gual Díaz** Director General de Desarrollo Organizacional
Fecha: 25 de Julio de 2008.	**Fecha**: 25 de Julio de 2008.	**Fecha**: 25 de Julio de 2008.

HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
0	N/A	Emisión	Emisión	30/Junio/2005
1	Todas	Modificación de los nombres de los Titulares	Actualización del Manual	30/junio/2006
2	3	Actualización de Nombres y Fechas	Actualización del Manual	06/Julio/2007
3	2	Actualización de Nombres y Fechas	Actualización del Manual	25/Julio/2008

HOJA DE CONTROL DE COPIAS

Esta es una copia controlada del procedimiento de investigación de delitos.
El original de este documento queda bajo resguardo de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.
La distribución de las copias controladas se realiza de acuerdo a la siguiente tabla:

Área Funcional	Copia No.
Dirección Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana.	01

1.- *Propósito*.-

Con relación a los ordenamientos ministeriales se les dará el debido cumplimiento, con la finalidad de acercar los elementos necesarios al C. Agente del Ministerio Público para que conozca la verdad histórica de los hechos y pueda integrar la averiguación previa en forma pronta y expedita.

***2.- Alcance*:**

Sociedad en general.

3.-Referencias:

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
Código Penal vigente para el Estado de Morelos.
Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de Morelos.
Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
Reglamento Interno de la Policía Ministerial del Estado.
Convenios de Colaboración con otras Entidades Federativas.
Otros ordenamientos Jurídicos que se relacione.

4.-Responsabilidades:

Es responsabilidad del Procurador General de Justicia del Estado, autorizar este procedimiento.
Es responsabilidad del Director Regional de la Policía Ministerial Metropolitano, elaborar y mantener actualizado y vigilar el cumplimiento este procedimiento.
Es responsabilidad del Personal Operativo, Técnico y de Apoyo apegarse a lo establecido en este procedimiento

5.-Definiciones:

Ninguna.

6.-Método de Trabajo:

6.1. Diagrama de Flujo.
6.2 Descripción de Actividades.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Cmdte. Juan Bosco Castañeda Macias **Director Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana**	Cmdte. Juan Bosco Castañeda Macias **Director Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana**	D. en D. José Francisco Coronato Rodríguez **Procurador General de Justicia del Estado**
Fecha: 25 de Julio del 2008.	**Fecha:** 25 de Julio del 2008.	**Fecha:** 25 de Julio del 2008.

6.1 Diagrama de Flujo

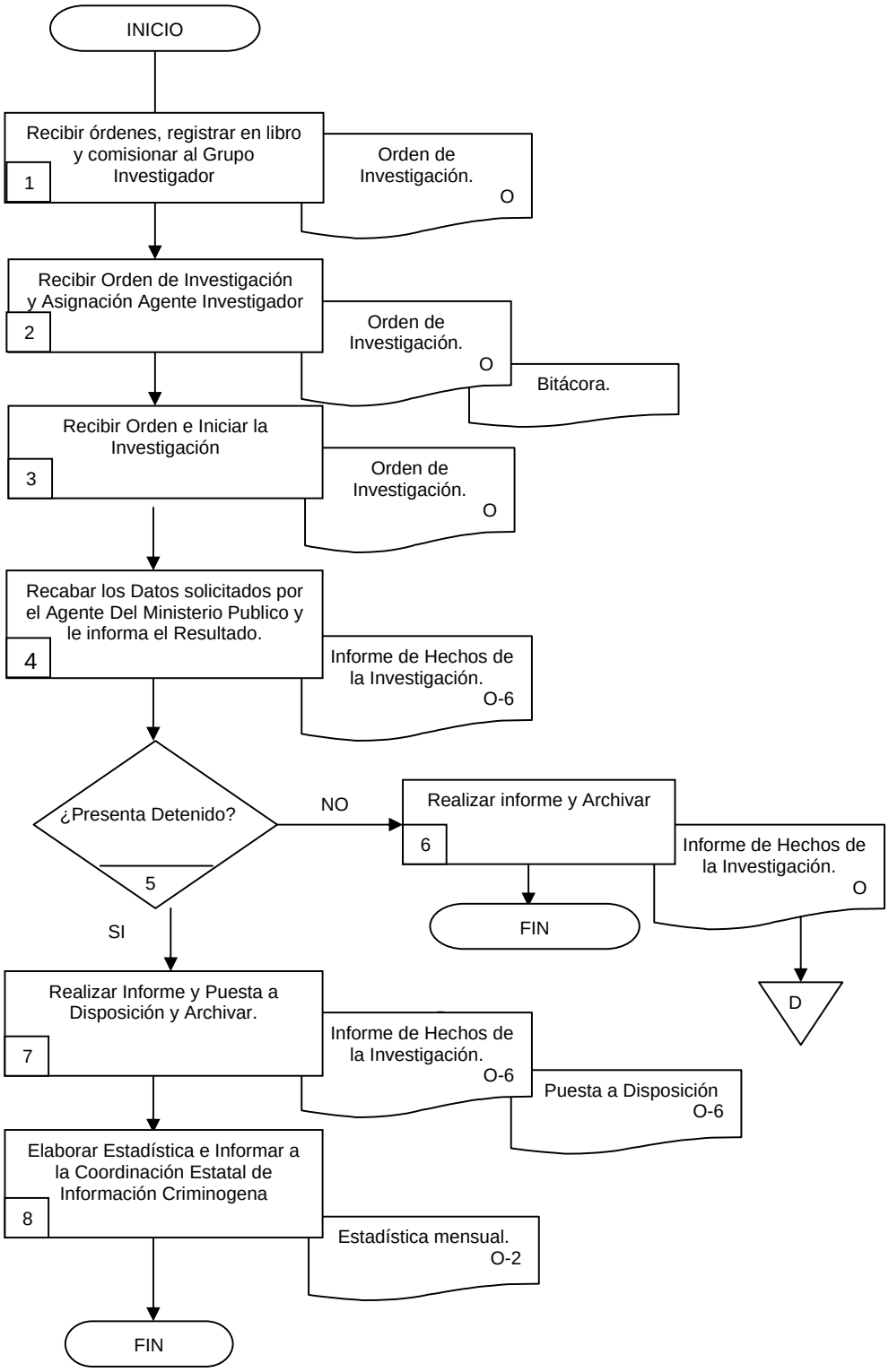

6.2 Descripción de Actividades:

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (No. de Control)
1	Director Regional da la Policía Ministerial Zona Metropolitana (DRPMZM)	Recibe ordenamiento del Ministerio Publico, pasa al libro registro y comisiona al grupo investigador.	Ordenamiento ministerial
2	Comandante de Grupo	Recibe ordenamiento de investigación y asigna Agente Investigador, registra en bitácoras.	Bitácoras
3	Agente Investigador (AI)	Recibe orden e inicia Investigación necesaria.	Orden de investigación
4	Agente Investigador (AI)	Recaba los datos solicitados por el Agente del Ministerio Publico.	Informe de hechos
5		¿Presenta detenido? No.- Se conecta con la actividad 6 Si.- Se conecta con la actividad 7	
6	Agente Investigador (AI)	Realiza informe de hechos y se archiva Pasa a la actividad 8.	Informe para el Ministerio Publico
7	Agente Investigador (AI)	Realiza informe de hechos y puesta a disposición.	Informe y puesta a disposición
8	Comandante	Elabora estadística y se informa a la Coordinación Estatal de Información Criminogena, el trabajo realizado en el mes. Con esta actividad finaliza el procedimiento.	Estadística

7. Registros de Calidad:

No.	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de Retención
1	Libro de Registro	Director Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana	1 año

8. Anexos:

Anexo No.	Descripción	Clave
	"Ninguno"	

VII.- INDICADORES

Dirección General: Dirección Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitana.
Proceso clave: Atención de solicitudes de la Ciudadanía.

Indicador	Tipo	Objetivo	Cálculo	Periodicidad
Atención al Público	Satisfacción	Recepción de solicitudes de la ciudadanía contra las solicitudes atendidas.	Total de solicitudes recibidas entre el total de solicitudes atendidas multiplicadas x100	Trimestral

VIII.- DIRECTORIO

Nombre/Cargo	Teléfonos Oficiales	Dirección Oficial
Cmdte. Juan Bosco Castañeda Macias Director Regional de Policía Ministerial Zona Metropolitana	(01-777) 3 29 15 56	Av. Emiliano Zapata # 803, Col. Buena Vista, Cuernavaca Morelos

IX.- HOJA DE PARTICIPACIÓN

Participantes	Puesto
Cmdte. Juan Bosco Castañeda Macías	Director Regional de la Policía Ministerial Zona Metropolitano

Claudia Aranda Cortés
Profesional Ejecutivo "B"
Asesor Designado

Keila Paredes Montes de Oca
Secretaria
Encargada de la Elaboración del Manual de Políticas y Procedimientos